

Acta N°65: en la ciudad de Montevideo, a los 08 días del mes de junio de 2022 y siendo la hora 16:00, se reúne el Gobierno del Municipio C en sesión virtual, con la presencia de los Concejales Jorge Cabrera (Alcalde), Margarita Castro titular, Néstor Delgado titular, Carlos Bereau titular y Roberto Fontes Suplente por el Frente Amplio, Luis Fernández titular, Alejandra Britos suplente y Silvia Santalla suplente por el Partido Nacional y Rodrigo Fabricio Llugdar titular y Gonzalo Fontenla suplente por el Partido Colorado.

Lectura Acta N°64

Pasa para próxima sesión.

Previos

- Se informa que preside la sesión hasta que ingresa el señora alcalde, la concejala Margarita Castro.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- La concejala Elba Rodríguez, informa que se tomará licencia hasta el 14 de junio, quedando su suplente Néstor Delgado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- 2022-3240-98-000249 - SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO DÍA DEL ABUELO EN ALMA GALLEGA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: en virtud de que la nota no cuenta con la firma de presidente y secretario del concejo vecinal, vuelvan las presentes actuación al Servicio Centro Comunal Zonal N°3 (3240), solicitando puedan cumplir con lo estipulado para estos casos según lo solicitado en su momento.

- Cambio de día de la tercera reunión de la Comisión Pro Sitio de Memoria Caserío de los Negros, que pasa para el 16 de junio.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

- El concejal Luis Fernández, presenta un pedido de informe sobre el contenido y la situación de el/los expedientes que traten el realojamiento del asentamiento Mauá y Solís.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase para tratarse en próxima sesión.

- La concejala Alejandra Britos solicita se le agradezca al jefe de alumbrado público Facundo Cladera por el trabajo notorio que se ve día a día de la cuadrilla de alumbrado.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: estar de acuerdo con la planteado.

- Comisión canastas

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: reanudar la actividad de dicha comisión.

- El concejal Luis Fernández, solicita información sobre las cuentas extra presupuestales.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: solicitar al sector presupuestal dicha información.

Siendo las 17:08 horas ingresa a sala el concejal Rodrigo Fabricio Llugdar, dejando de ejercer como titular el concejal Gonzalo Fontenla.

Temas

- Información compromisos de gestión:
 - Meta C70 - Intervenciones inspección general - CCZ N°3
 - C-47 SUR Reclamos abril y mayo – CCZ N°3
 - C-11 Áreas verdes MC
 - C-48 – Centro Cultural Terminal Goes
 - C- 65, 66 y 67 - Área Arquitectura -CCZ3

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

Compras menores a \$30.000

- **106865** – Pelotas Vóley (Comisión Aires Puros) – \$6.573,36 – MC– **2022-0013-98-000288**
- **106929** – Reparación de hormigonera – \$4.270 - MC – **2022-0013-98-000295**
- **106742** – Sobres para semillas - \$21.899 – MC – **2022-0013-98-000282**
- **106838** – Curso organización de eventos - \$13.504 – MC - **2022-0013-98-000287**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Compras mayores a \$30.000

- **106655** – Reparaciones en Epicentro – U\$S 1.399,34 – MC– **2022-0013-98-000279**
- **106362** – Arena, pedregullo, baldosas, bolsones (cuadrilla de obras) – \$199.531 - MC - **2022-0013-98-000266**

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: aprobar el gasto.

Formulario Ventanilla Única

- **419690** – **Solicitante:** Leonardo Rodríguez– Actividad: Actividad con música con sistemas de sonido artesanales – Lugar: Las Pioneras - Fecha: 23/07/2022 Horario: de 20:00 a 03:00 horas del 24 de julio

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento. Se sugiere tomar en cuenta el tipo de evento que es y la medición correspondiente del sonido para que no se generen ruidos molestos para los vecinos y ver el tema del horario según reglamentación.

- **419059** – **Solicitante:** Comisión Las Misiones – Actividad: Fogata San Juan y otras actividades – Lugar: Las Misiones - Fecha: 24/06/2022 Horario: de 18:00 a 22:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: estar de acuerdo en que se realice la actividad, solicitando se tome en cuenta todos los recaudos necesarios para la protección del lugar, ornato público y demás.

- **420933 – Solicitante:** Unión de Aparcerías y Sociedades Tradicionalistas del Uruguay – Actividad: Chasque de un solo caballo con un jinete hacia la ciudad de Sauce desde Plaza Independencia – Fecha: 18/06/2022 – Horario: 14:00 a 17:00

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento

Expedientes:

- **2022-0013-98-000284** - TRATAMIENTOS PUNTUALES 2022.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió con cuatro votos positivos y uno negativo del concejal Luis Fernández: visto lo informado por el Ingeniero Agrónomo de este Municipio Alejandro Casamayou, se autoriza a realizar el llamado a licitación abierta para la contratación de los trabajos de arboricultura, necesarios para el mantenimiento del arbolado público del territorio del Municipio C. Pase para continuar con el trámite a sector Ingenieros (0404).

- **2022-0013-98-000285** - EXTRACCIONES, TALAS Y PLANTACIONES 2022.-

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió con cuatro votos positivos y uno negativo del concejal Luis Fernández: visto lo informado por el Ingeniero Agrónomo de este Municipio Alejandro Casamayou, se autoriza a realizar el llamado a licitación abierta para la contratación de los trabajos de mantenimiento del arbolado de los espacios públicos del territorio del Municipio C. Pase para continuar con el trámite a sector Ingenieros (0404).

- **2022-5231-98-000102** - QUEJA POR MAL ESTADO DE VEREDA EN EMILIO RAÑA Y PEDRO VIDAL. FORM: 0301-2022

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°3. Vuelvan las presentes actuaciones a dicho servicio a sus efectos.

Siendo las 17:30 horas ingresa a sala el señor alcalde, dejando de presidir la sesión la concejala Margarita Castro.

- **2016-3370-98-000405** - CARMELO ESQUINA CHUY. DENUNCIA A TERRENO BALDÍO POR FALTA DE HIGIENE. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°15, pase al sector acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 1 (una), según lo previsto en el Decreto 21.626 Art. 4º, Literal b) Numeral 19 por la limpieza del predio y una sanción de 5 UR según el Digesto Municipal Volumen VII Obras Título II De las veredas Art. D.2213 literal e), por falta de mantenimiento de la vereda, a los responsables del predio padrón N°424.733 ubicado en la calle Chuy y Carmelo, Danilo López Díaz C.I.1.146.092-0, Miguel Carrau Bonomi C.I.1.531.931-5, Ricardo Andrés Selves Álvarez C.I.1.928.894-4 y Bethania Beyhaut Bernarda C.I.4.565.161-6

- **2016-3380-98-000300** - CONTROL DE HABILITACIONES FAVENI SRL, AV. MILLAN N°2431. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, vuelvan las presentes actuaciones a dicho servicio (3380) solicitando notifiquen al interesado que se le otorga un último plazo de 60 días para que se inicien las habilitaciones correspondientes. El no cumplimiento del plazo dará paso a la clausura del local en virtud de que ya se le otorgaron sendos plazos y cuenta con tres multas que no se revocarán.

- **2022-3370-98-000140** - ENRIQUE VAITKEVICIUS CI: 939005 - AVDA. LUIS A. HERRERA N°3860/62 - DEPOSITO - FORM 44511 - GLC: N.º 10907 - PRIMERA MULTA. -

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°15, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar con las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales en el depósito ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N°3860/3862, responsabilidad de Enrique Fernando Vaitkevicius, C.I: 939.005-2 RUT:2127296510012.

- **2022-3380-98-000004** - DENUNCIA VERTIMIENTO AGUAS SERVIDAS - PADRON N.º 56364

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 15 (quince), por no haber constatado el cese de vertimientos en el Padrón N.º 56364, responsabilidad de DISENPLAS SRL., N.º de RUT 210 466 360 010.-

- **2022-3380-98-000230** - MULTA RAZON SOCIAL KALO PSOMI SRL. - RUT. 216 992 710 013 - URUGUAYANA 3127

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 6 (seis), por no contar con inicio de trámite de Locales Comerciales e Industriales, Regulación Alimentaria y SIME, y UR 20 (veinte) por falta del Formulario de Declaración de Gestión de residuos Sólidos no Domiciliarios, dispuesto en Inc. III del Art. 2 del Decreto N.º 35337 de la Junta Departamental, a la empresa Kalo Psomi S.R.L, Rut N.º 216 992 710 013 sito en Uruguayana 3127.

- **2022-3380-98-000233** - MULTA POR FALTA DE HABILITACIONES RAZON SOCIAL WINE SELECT SRL. - RUT. 214 814 610 016 - URUGUAYANA N°3460

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 10 (diez), por no contar las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, a la empresa Wine Select SRL, con número de RUT: 2014 814 610 016 sito en Uruguayana N°3460.

- **2022-3380-98-000234** - SOLICITUD DE MULTA - MACHITO SRL - RUT: 216 346 120 011 - SITO EN ZAPICÁN N°2549

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa primera reincidencia, por un valor de UR 10 (diez), por no presentar la documentación de inicio de trámite correspondiente a las habilitaciones de Locales Comerciales e Industriales, SIME y Regulación Alimentaria a la empresa MACHITO SRL, RUT: 216 346 120 011, sito en Zapicán N.º 2549 .

- **2022-0013-98-000296** - CÓDIGO C-5, SECTOR CONTRATOS MUNICIPIO C INFORMA AL GOBIERNO MUNICIPAL ACERCA DE LAS BOCAS DE TORMENTA DEL TERRITORIO ATENDIDAS DURANTE EL MES DE MAYO 2022

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por el sector contratos, referente a la meta C-5, que trata la atención durante el mes de mayo de 2022, de las bocas de tormenta del territorio. Pase al Área Administrativa (0013) para su archivo.

- **2022-0013-98-000165** - SOLICITUD DE APOYO PARA EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE CIRCO FIC2022

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: notifíquese a los interesados que se puede apoyar con \$150.000 para la adquisición de viandas, haciendo énfasis que con fecha 06 de mayo del corriente año, se notificó que se apoyaría también con arrendamiento de gabinetes higiénicos, guardias de seguridad, apoyo en lo relacionado a la logística (traslados, vallas, etc.) y con disposición final de residuos. Pase al sector 0402, para hacer efectiva dicha notificación.

- **2021-3380-98-000314** - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA PROFESIONAL EN CALLE SAN FRUCTUOSO 975 ENTRE SAN JUAN Y MENDOZA

El Gobierno del Municipio C, en sesión virtual de fecha 08 de junio de 2022, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el servicio centro comunal zonal N°16, pase al sector Acuerdo (0411) solicitando se dicte resolución de multa de 55 U.R según lo dispuesto por Decreto 21626 Sección II Artículo 3 Numeral 12 Inciso A, a los propietarios Padrón N.º 418.218: Denise ALTERWAIN BRYT y Alex SCHWED OLIN, CI 1.655.092-4 y 1.287.006-3 respectivamente, domiciliados en Antonio Costa 3519, por no realizar las tareas necesarias a efectos de evitar el ingreso de humedad al padrón lindero N°418218.

Siendo las 19:10 horas se retira Rodrigo Fabricio Llugdar

Siendo las 19:17 horas se retira la concejala suplente Silvia Santalla

Resoluciones aprobadas

- **Res. Nº83/22/0113** - Ampliar en un 100% (cien por ciento) al amparo del Art. 74º del TOCAF la Licitación Abreviada con Solicitud de Pedido N.º 391667102, respecto a la continuidad de los trabajos de arboricultura para el mantenimiento necesario del arbolado en los espacios públicos del Municipio C, por la suma total de \$ 7.459.480,16 (Pesos Uruguayos siete millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta con dieciséis centésimos) incluido impuesto al valor agregado, a favor de la empresa RIAL S.A. R.U.T 211418930013 .-
- **Res. Nº84/22/0113**-Modificar la Resolución N.º 66/22/0113 de fecha **11 de mayo** de 2022.-
- **Res. Nº85/22/0113** - Adjudicar al amparo de los Art. 26 y 28 del TOCAF la Licitación Abreviada con pedido N.º A 102820001 respecto a la contratación del servicio de limpieza y mantenimiento -reparación- de la red de bocas de tormenta del territorio del Municipio C, por la suma total de \$ 3.080.000,00 (pesos uruguayos tres millones ochenta mil con cero centésimos) incluyendo impuesto al valor agregado y leyes sociales, a favor de la empresa BIMSA S.A., RUT: 210220630011.-
- **Res. Nº86/22/0113**-Aplicar a la firma CARLOS GUTIÉRREZ S.A., RUT 210259960012, responsable del establecimiento destinado a Depósito de Electrodomésticos, sito en la calle Hervidero N.º 3071, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilidad Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). -
- **Res. Nº87/22/0113** - Aplicar al Sr. Gonzalo Soiza CI: 3.866.150-1, responsable del establecimiento destinado a cochera de alquiler, sito en la calle Farias N.º 2830, con domicilio a los efectos legales en Av. Millán N.º 2903, una multa de UR 10 (Unidades Reajustables diez) por falta de Habilidad Departamental (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales). -
- **Res. Nº88/22/0113** - Aplicar una multa de U.R. 10 (Unidades Reajustables diez) a la firma AUTOMOTRÍZ FRANCO URUGUAYA S.A. RUT: 211452010010, con igual domicilio a efectos legales, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas- SIME). -
- **Res. Nº89/22/0113** - Aplicar una multa de U.R. 5 (Unidades Reajustables cinco) a la Sra. Larissa Schatzel Naumackina C.I: 5.542.595-2, con domicilio a los efectos legales en la calle San José N.º 936; responsable de la vereda frente al padrón N.º 172.176 sito en la calle Pablo Nin González N°1023, por las razones mencionadas en la parte expositiva de la presente Resolución. -
- **Res. Nº90/22/0113** - Aplicar a la firma BAEBIL S.A; RUT: 215972890018, sito en la calle Av. Gral. Flores N.º 2854, una multa de UR 39,90 (Unidades Reajustables treinta y nueve con noventa). -
- **Res. Nº91/22/0113** - Se autoriza el pago por la suma de \$3600,00 (pesos uruguayos tres mil seiscientos con cero centésimos) incluido impuesto al valor agregado, solicitud de pedido FI N.º 100478, a favor del Sr. Sergio Ortiz, CI: 2.598.927-5, como única y total indemnización por los daños sufridos en el vehículo de su propiedad, marca Chery, modelo QQ 3 0.8 L, Matrícula SBP 3914.-